

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcañiz, 15 de noviembre de 1994.—El Alcalde.

27159 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Diputación Provincial de Valladolid-Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión, referente a la convocatoria para proveer veintidós plazas de Auxiliar de Gestión y Recaudación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de octubre de 1994 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» de fecha 8 de noviembre de 1994, se publicaron las bases por las que habrá de regirse la convocatoria de veintidós plazas de Auxiliar de Gestión y Recaudación (escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo D), mediante el sistema de oposición libre.

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y podrán presentarse instancias dirigidas al señor Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (REVAL), solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que publica para general conocimiento.

Valladolid, 15 de noviembre de 1994.—El Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (REVAL), Julián García Cuadrado.

27160 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Diputación Provincial de Valladolid-Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Recaudación Ejecutiva y otras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de octubre de 1994 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» de fecha 8 de noviembre de 1994, se publicaron las bases por las que habrá de regirse la convocatoria de una plaza de Jefe de Recaudación Ejecutiva y cinco plazas de Jefe de Oficina de Gestión y Recaudación (escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo B), mediante el sistema de concurso-oposición.

Estas convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación y podrán presentarse instancias dirigidas al señor Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (REVAL) solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 15 de noviembre de 1994.—El Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (REVAL), Julián García Cuadrado.

27161 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert (Castellón), referente a la adjudicación de una plaza de Telefonista-Recepcionista.

Concluido el proceso selectivo y efectuado nombramiento por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 1994,

como Telefonista-Recepcionista de este Ayuntamiento, con carácter laboral fijo, a favor de doña Alicia Ibáñez Maicas, procede hacer público este nombramiento, a los efectos pertinentes.

Alcalá de Xivert, 16 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Rafael Segarra Calduch.

27162 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Jamilena (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 250, de fecha 29 de octubre de 1994, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General, por promoción interna, a través del sistema de concurso, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el expresado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jamilena, 16 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Domingo Jiménez Armenteros.

UNIVERSIDADES

27163 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
- 3.2 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero superior, salvo las áreas específicas citadas en el Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.